

INHABILITADO O INHABILITADA: PERSONA QUE NO PUEDE HACER UN TRABAJO PORQUE LO ORDENA UN JUEZ O UNA JUEZA AL HABER COMETIDO FALTAS MUY GRAVES.

SENTENCIA: DECISIÓN QUE TOMA UN JUEZ O UNA JUEZA.

DELITO SEXUAL: ACTO CONTRA UNA PERSONA QUE LIMITA SU LIBERTAD SEXUAL.

Las personas candidatas deben cumplir estos requisitos antes del día que termine el plazo para presentar las solicitudes. También deben cumplir estos requisitos durante todo el proceso de selección hasta el momento del nombramiento como Subalterno.

